FLETES CANTÁBRICOS, S.A. DE C.V.

CATÁLOGO DE LOS SERVICIOS DIVERSOS NÚMERO 1
REGISTRADO ANTE LA AGENCIA REGULADORA DEL TRANSPORTE FERROVIARIO

COBROS Y CUOTAS VIGENTES A PARTIR DEL
30 DE OCTUBRE DE 2017

APLICABLE A LAS MANIIOBRAS Y SERVICIOS QUE SE REALIZAN DENTRO DE LA ZONA FEDERAL DE LA ESTACIÓN DEL FERROCARRIL, LOS REYES, LA PAZ.

CONCEPTO	CUOTAS O COBROS (pesos)	COBRO POR
Descarga de granos y semillas	100.00	Tonelada
Descarga de especies	100.00	Tonelada
Descarga de enlatados	100.00	Tonelada

CONDICIONES GENERALES:

1.- Las cuotas de la presente tarifa se aplican por un solo movimiento, ya sea la carga o descarga, y son las máximas que se cobrarán. Podrán hacerse descuentos sobre las mismas en función a los volúmenes que se manejarán, por la aportación del usuario del equipo mecánico del usuario para la realización del servicio o de las maniobras, o por cualquier otra causa que repercuta en menosres costos del servicio.

2.- Los cobros y cuotas no incluyen el Impuesto al Valor Agregado.

3.- Estas tarifas se sujetarán a las Reglas de Aplicación correspondientes.